ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Alcaldía Local RAFEL URIBE URIBE

ANEXO TECNICO

FICHA
DIAGNOSTICO PRELIMINAR DE LA VIA

LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE

CONSORCIO
MANTENIMIENTO RUU

INFORMACION GENERAL

Dirección de la vía:	CL 49B SUR	CR 1C ESTE	CR 1D ESTE	CIV	18006153
Barrio:	DIANA TURBAY ARRAYANES				
Incluye cruce:	[] SI	[] NO	Fecha de Visita:	14-ene-26	Responsable :

CARACTERISTICAS DE LA VIA

Vía de uso: Vehicular [X] Peatonal []

Existen rutas de buses: [X] SI [] NO

Tipo de Malla Vial: V-5 MALLA INTERMEDIA

Estado actual de la vía:

Terrenol Natural : []

Afirmado: []

Fresado Estabilizado: []

concreto: [X]

CARACTERISTICAS TECNICAS

DE LA VIA

Estado actual de las redes:

		MATERIAL	PULGADAS	CAJAS	SUMIDEROS	CARGUES	ROFUNDIDA
red sanitaria	X	CONCRETO SIN REFUERZO	10	6 CAJAS TUBERIA DE 6"	4	4 (2 Sellados)	
red pluvial	X	CIRCULAR DESCONOCIDO	10			2	
red acueducto	X	PVC	6				

Tipo de Pavimento:

Asfáltico: []

Rigido: [X]

Articulado: []

Ancho	6,31	Mts	CALZADA
Largo	29,14	Mts	
AREA	183,87	Mts2	
Ancho	9,26	Mts	VIA PEATONAL
Largo	37,89	Mts	
AREA	350,86	Mts2	
Ancho	4,32	Mts	ESPACIO PUBLICO
Largo	28,08	Mts	
AREA	121,31	Mts2	

INSPECCION VISUAL DETALLADA

DAÑOS EN PAVIMENTOS FLEXIBLES	SEVERIDAD				EXTENSION				DAÑOS EN PAVIMENTOS RIGIDOS
	0-24% Verde	25-34% Amarillo	35-49% Naranja	>50% Rojo	0-24% Verde	25-34% Amarillo	35-49% Naranja	>50% Rojo	
Piel de Cocodrilo									Losa Dividida
Baches									Grieta de Esquina
Ahuellamiento									Escalonamiento

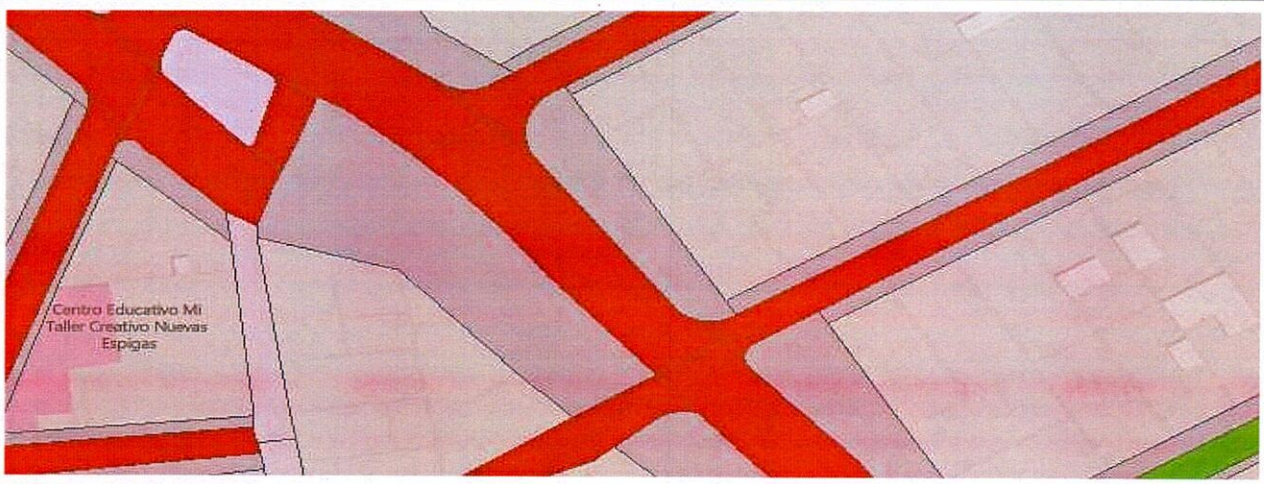
Fisuras longitudinales									Pulimento
Fisuras transversales									Sello de Juntas
Perdida de Material									Desplazamientos

OBSERVACIONES

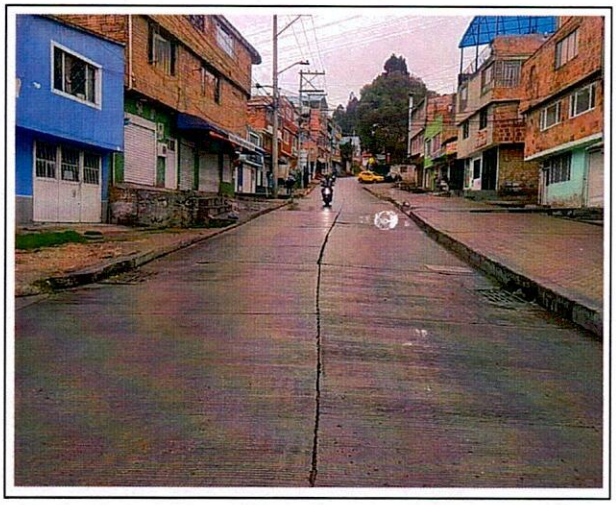
Tránsito de buses y camiones, Zona Comercial, Sumidero(s) colmatados

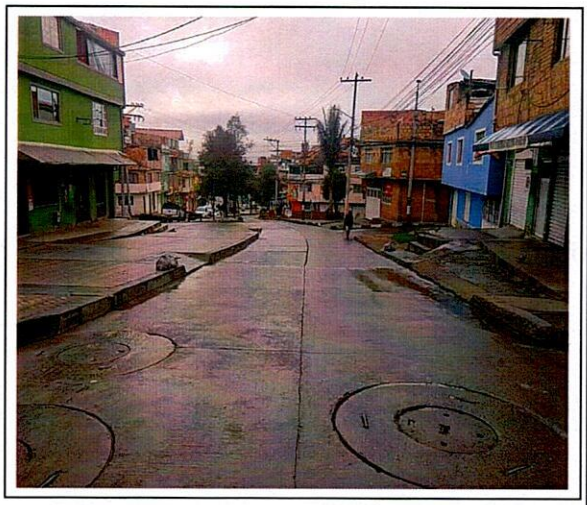
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Alcaldía Local RAFAEL URIBE	ANEXO TECNICO **FICHA** **REGISTRO FOTOGRAFICO**	**LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE**

UBICACIÓN



REGISTRO FOTOGRAFICO





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Alcaldía Local RAFEL URIBE URIBE	ANEXO TECNICO **FICHA** **DIAGNOSTICO PRELIMINAR DE LA VIA**	LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE CONSORCIO – MANTENIMIENTO RUU –

INFORMACION GENERAL

Dirección de la vía: CR 25A | CL 46 SUR | CL 46A SUR — CIV: 18000925

Barrio: CLARET

Incluye cruce: [] SI [] NO — Fecha de Visita: 14-ene-26 — Responsable :

CARACTERISTICAS DE LA VIA

Vía de uso: Vehicular [X] — Existen rutas de buses: [] SI [X] NO — Tipo de Malla Vial: CIRCUITO MOVILIDAD

Peatonal []

Estado actual de la vía:

Terrenol Natural : []

Afirmado: []

Fresado Estabilizado: []

concreto: [X]

CARACTERISTICAS TECNICAS

DE LA VIA

Estado actual de las redes:

		MATERIAL	PULGADAS	CAJAS	SUMIDEROS	CARGUES	ROFUNDIDA
red sanitaria	X	PVC	10	6 CAJAS TUBERIA DE 6"	1	2	1,19
red pluvial							
red acueducto	X	16" HIERRO ACERADO,4" PVC Y 2"					

Tipo de Pavimento:

Asfáltico: [X]

Rigido: []

Articulado: []

Ancho	5,80	Mts	CALZADA
Largo	41,79	Mts	
AREA	242,38	Mts2	
Ancho	4,17	Mts	ESPACIO PUBLICO
Largo	39,05	Mts	
AREA	162,84	Mts2	
Ancho	2,00	Mts	ESPACIO PUBLICO
Largo	34,40	Mts	
AREA	68,80	Mts2	

INSPECCION VISUAL DETALLADA

DAÑOS EN PAVIMENTOS FLEXIBLES	SEVERIDAD				EXTENSION				DAÑOS EN PAVIMENTOS RIGIDOS
	0-24% Verde	25-34% Amarillo	35-49% Naranja	>50% Rojo	0-24% Verde	25-34% Amarillo	35-49% Naranja	>50% Rojo	
Piel de Cocodrilo									Losa Dividida
Baches									Grieta de Esquina
Ahuellamiento									Escalonamiento

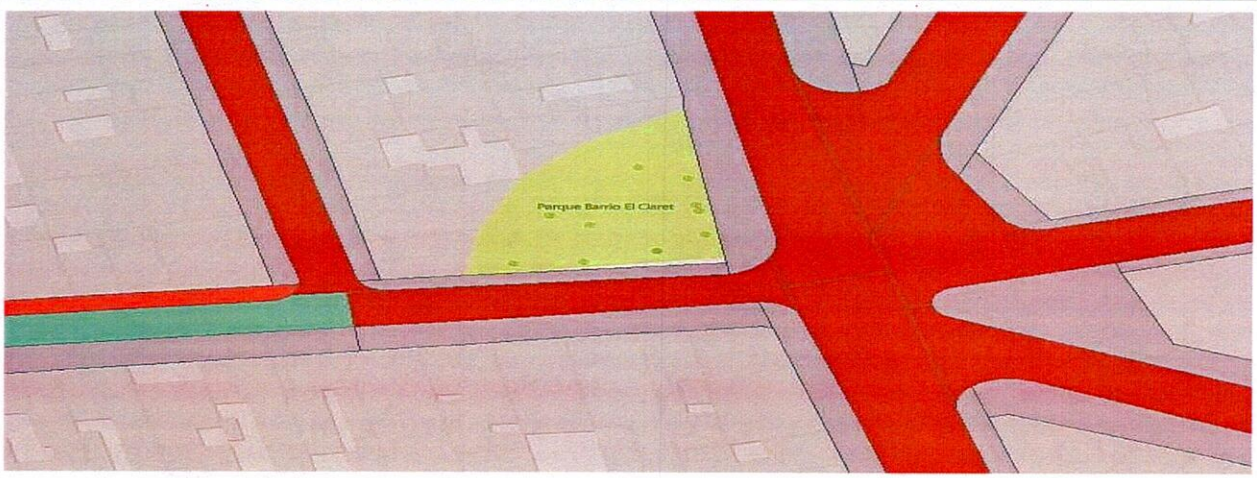
Fisuras longitudinales									Pulimento
Fisuras transversales									Sello de Juntas
Perdida de Material									Desplazamientos

OBSERVACIONES

Zona Residencial, Defecto en remate contra pozo, Sin sumideros,Tránsito de buses y camiones

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	ANEXO TECNICO	LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE
Alcaldía Local RAFAEL URIBE	**FICHA REGISTRO FOTOGRAFICO**	

UBICACIÓN



REGISTRO FOTOGRAFICO





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Alcaldía Local RAFEL URIBE URIBE	ANEXO TECNICO **FICHA** **DIAGNOSTICO PRELIMINAR DE LA VIA**	LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU

INFORMACION GENERAL

Dirección de la vía:	CR 10D	CL 36B SUR	CL 36A BIS SUR	CIV	18003250
Barrio:	SAN LUIS				
Incluye cruce:	[] SI	[] NO	Fecha de Visita:	14-ene-26	Responsable :

CARACTERISTICAS DE LA VIA

Vía de uso: Vehicular [] Peatonal [X]

Existen rutas de buses: [] SI [X] NO

Tipo de Malla Vial: V-9 MALLA VIAL LOCAL

Estado actual de la vía:

Terrenol Natural : []

Afirmado: []

Fresado Estabilizado: []

concreto: [X]

CARACTERISTICAS TECNICAS

DE LA VIA

Estado actual de las redes:

		MATERIAL	PULGADAS	CAJAS	SUMIDEROS	CARGUES	ROFUNDIDA
red sanitaria	X	CONCRETO SIN REFUERZO	10	8 CAJAS TUBERIA DE 6"			1,3
red pluvial							
red acueducto	X	PVC	4				0,75

Tipo de Pavimento:

Asfáltico: []

Rigido: [X]

Articulado: []

Ancho	0,00	Mts	CALZADA
Largo	0,00	Mts	
AREA	0,00	Mts2	
Ancho	1,99	Mts	ESPACIO PUBLICO
Largo	47,71	Mts	
AREA	94,94	Mts2	
Ancho	0,00	Mts	ESPACIO PUBLICO
Largo	0,00	Mts	
AREA	0,00	Mts2	

INSPECCION VISUAL DETALLADA

DAÑOS EN PAVIMENTOS FLEXIBLES	SEVERIDAD				EXTENSION				DAÑOS EN PAVIMENTOS RIGIDOS
	0-24% Verde	25-34% Amarillo	35-49% Naranja	>50% Rojo	0-24% Verde	25-34% Amarillo	35-49% Naranja	>50% Rojo	
Piel de Cocodrilo									Losa Dividida
Baches									Grieta de Esquina
Ahuellamiento									Escalonamiento

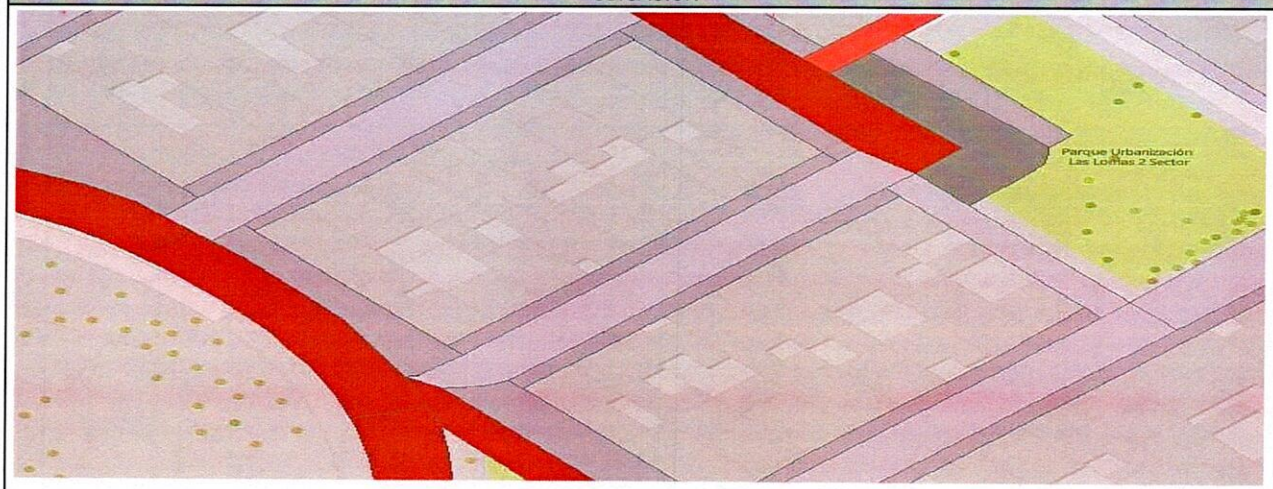
Fisuras longitudinales									Pulimento
Fisuras transversales									Sello de Juntas
Perdida de Material									Desplazamientos

OBSERVACIONES

No se visualizan pozos, sin embargo el geoportal reporta tuberia de 10" en concreto

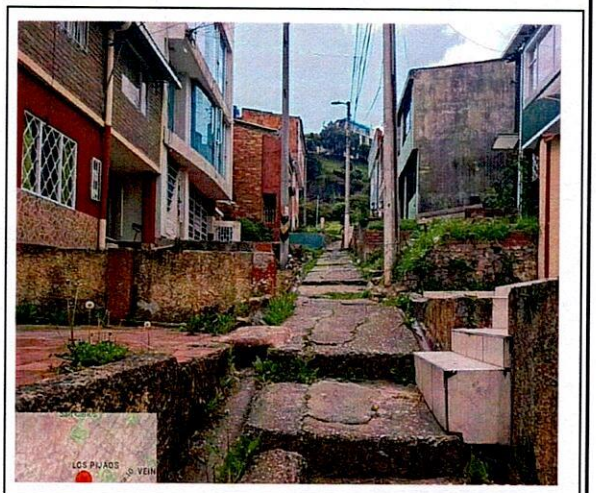
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	ANEXO TECNICO	LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE
Alcaldía Local RAFAEL URIBE	**FICHA REGISTRO FOTOGRAFICO**	

UBICACIÓN



REGISTRO FOTOGRAFICO





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Alcaldía Local RAFEL URIBE URIBE	ANEXO TECNICO **FICHA** **DIAGNOSTICO PRELIMINAR DE LA VIA**	LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU

INFORMACION GENERAL

Dirección de la vía: CL 30C SUR | CR 10B | CR 10C — CIV: 18002477

Barrio: SOSIEGO SUR

Incluye cruce: [] SI [] NO — Fecha de Visita: 14-ene-26 — Responsable :

CARACTERISTICAS DE LA VIA

Vía de uso: Vehicular [X] — Existen rutas de buses: [] SI [X] NO — Tipo de Malla Vial: V-9 MALLA VIAL LOCAL

Peatonal []

Estado actual de la vía:

Terrenol Natural : []

Afirmado: []

Fresado Estabilizado: []

concreto: []

CARACTERISTICAS TECNICAS

DE LA VIA

Estado actual de las redes:

		MATERIAL	PULGADAS	CAJAS	SUMIDEROS	CARGUES	ROFUNDIDA
red sanitaria	X	CONCRETO SIN REFUERZO	16	7 CAJAS TUBERIA DE 6"	5	2	1,62
red pluvial							
red acueducto	X	ASBESTO CEMENTO	8				0,56

Tipo de Pavimento:

Asfáltico: [X]

Rigido: []

Articulado: []

Ancho	6,06	Mts	CALZADA
Largo	47,80	Mts	
AREA	289,67	Mts2	
Ancho	2,65	Mts	ESPACIO PUBLICO
Largo	42,46	Mts	
AREA	112,52	Mts2	
Ancho	3,63	Mts	ESPACIO PUBLICO
Largo	42,72	Mts	
AREA	155,07	Mts2	

INSPECCION VISUAL DETALLADA

DAÑOS EN PAVIMENTOS FLEXIBLES	SEVERIDAD				EXTENSION				DAÑOS EN PAVIMENTOS RIGIDOS
	0-24% Verde	25-34% Amarillo	35-49% Naranja	>50% Rojo	0-24% Verde	25-34% Amarillo	35-49% Naranja	>50% Rojo	
Piel de Cocodrilo									Losa Dividida
Baches									Grieta de Esquina
Ahuellamiento									Escalonamiento

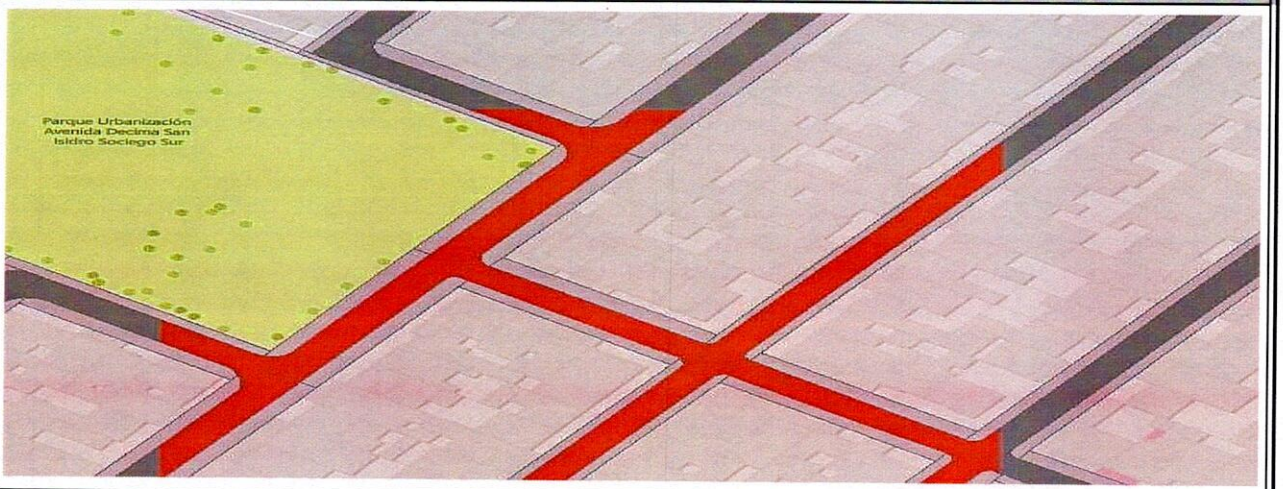
Fisuras longitudinales									Pulimento
Fisuras transversales									Sello de Juntas
Perdida de Material									Desplazamientos

OBSERVACIONES

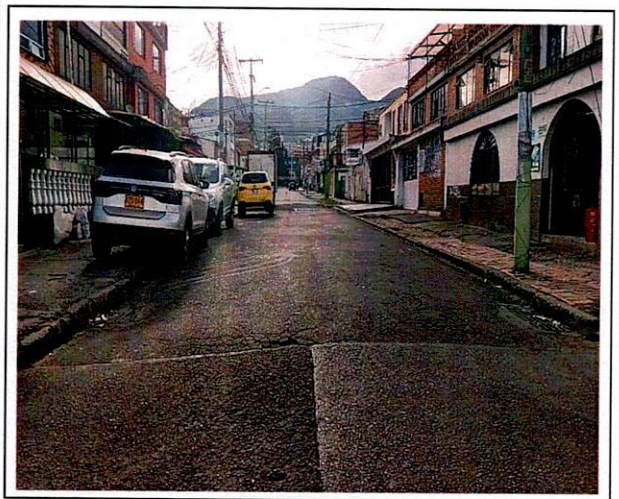
Segmento vial en pavimento flexible, Sobre-carpeta Existente, Sumidero(s) colmatados

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	ANEXO TECNICO	LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE
Alcaldía Local RAFAEL URIBE	**FICHA REGISTRO FOTOGRAFICO**	

UBICACIÓN



REGISTRO FOTOGRAFICO





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Alcaldía Local RAFEL URIBE URIBE	ANEXO TECNICO **FICHA** **DIAGNOSTICO PRELIMINAR DE LA VIA**	LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU

INFORMACION GENERAL

Dirección de la vía:	CL 48A SUR	CR 12G BIS	CR 12H	CIV	18003059
Barrio:	MARCO FIDEL SUAREZ				
Incluye cruce:	[] SI	[] NO	Fecha de Visita:	14-ene-26	Responsable :

CARACTERISTICAS DE LA VIA

Vía de uso: Vehicular [X] Peatonal []

Existen rutas de buses: [] SI [X] NO

Tipo de Malla Vial: V-9 MALLA VIAL LOCAL

Estado actual de la vía:

Terrenol Natural : []

Afirmado: []

Fresado Estabilizado: [X]

concreto: []

CARACTERISTICAS TECNICAS

DE LA VIA

Estado actual de las redes:

		MATERIAL	PULGADAS	CAJAS	SUMIDEROS	CARGUES	ROFUNDIDA
red sanitaria	X	GRES	10	12 CAJAS TUBERIA DE 6"		2	1,1
red pluvial					2	1	
red acueducto	X	PVC	4				1,00

Tipo de Pavimento:

Asfáltico: [X]

Rigido: []

Articulado: []

Ancho	3,31	Mts	CALZADA
Largo	55,60	Mts	
AREA	184,04	Mts2	
Ancho	2,20	Mts	ESPACIO PUBLICO
Largo	53,97	Mts	
AREA	118,73	Mts2	
Ancho	1,78	Mts	ESPACIO PUBLICO
Largo	47,96	Mts	
AREA	85,37	Mts2	

INSPECCION VISUAL DETALLADA

DAÑOS EN PAVIMENTOS FLEXIBLES	SEVERIDAD				EXTENSION				DAÑOS EN PAVIMENTOS RIGIDOS
	0-24% Verde	25-34% Amarillo	35-49% Naranja	>50% Rojo	0-24% Verde	25-34% Amarillo	35-49% Naranja	>50% Rojo	
Piel de Cocodrilo									Losa Dividida
Baches									Grieta de Esquina
Ahuellamiento									Escalonamiento

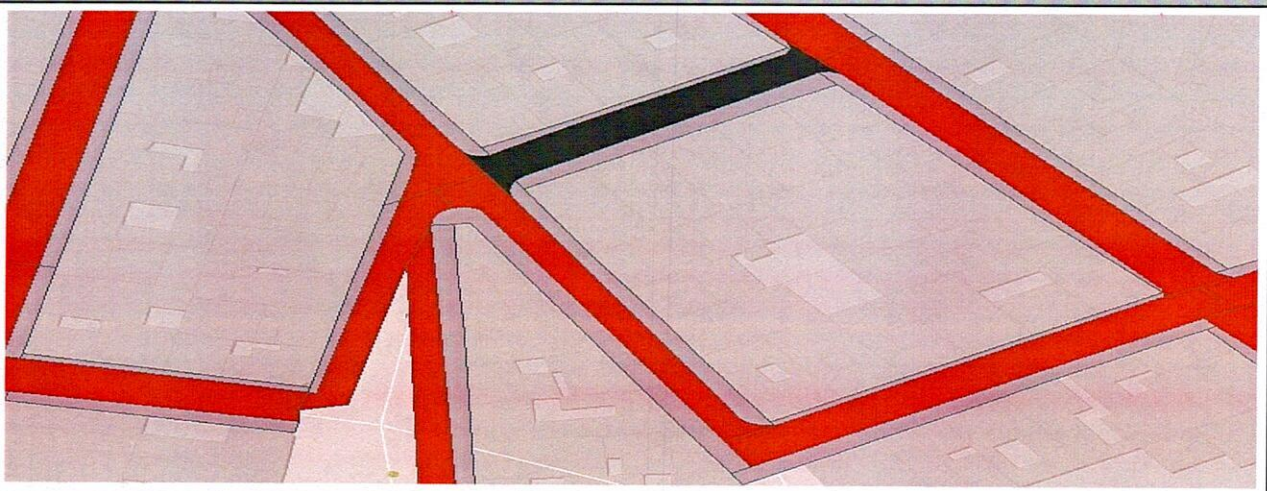
Fisuras longitudinales									Pulimento
Fisuras transversales									Sello de Juntas
Perdida de Material									Desplazamientos

OBSERVACIONES

Zona Residencial, Rampas Domiciliarias, Sin sumideros, Alta pendiente

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	ANEXO TECNICO	LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE
Alcaldía Local RAFAEL URIBE	**FICHA REGISTRO FOTOGRAFICO**	

UBICACIÓN



REGISTRO FOTOGRAFICO





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Alcaldía Local RAFEL URIBE URIBE	ANEXO TECNICO **FICHA** **DIAGNOSTICO PRELIMINAR DE LA VIA**	LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU

INFORMACION GENERAL

Dirección de la vía:	CR 5M	CL 49 SUR	CL 48X SUR	CIV	18005074
Barrio:	MARRUECOS				
Incluye cruce:	[] SI	[] NO	Fecha de Visita:	14-ene-26	Responsable :

CARACTERISTICAS DE LA VIA

Vía de uso: Vehicular [] Peatonal [X]

Existen rutas de buses: [] SI [X] NO

Tipo de Malla Vial: V-9 MALLA VIAL LOCAL

Estado actual de la vía:

Terrenol Natural : []

Afirmado: []

Fresado Estabilizado: []

concreto: []

CARACTERISTICAS TECNICAS

DE LA VIA

Estado actual de las redes:

		MATERIAL	PULGADAS	CAJAS	SUMIDEROS	CARGUES	ROFUNDIDA
red sanitaria	X	GRESS	8			2	
red pluvial							
red acueducto	X	PVC	3				

Tipo de Pavimento:

Asfáltico: []

Rigido: []

Articulado: []

Ancho	0,00	Mts	CALZADA
Largo	0,00	Mts	
AREA	0,00	Mts2	
Ancho	6,65	Mts	ESPACIO PUBLICO
Largo	78,97	Mts	
AREA	525,15	Mts2	
Ancho	0,00	Mts	ESPACIO PUBLICO
Largo	0,00	Mts	
AREA	0,00	Mts2	

INSPECCION VISUAL DETALLADA

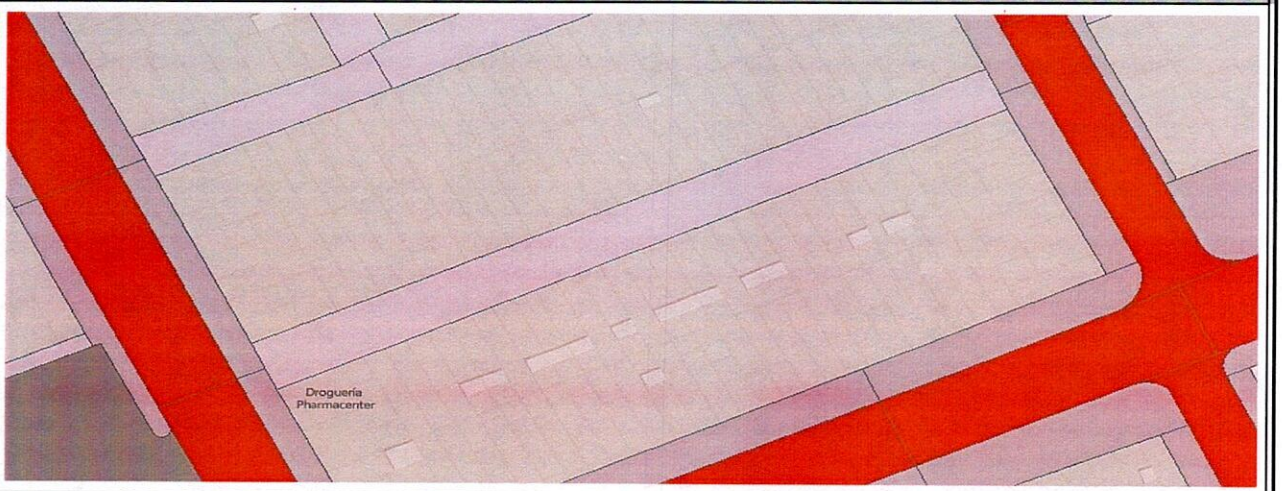
DAÑOS EN PAVIMENTOS FLEXIBLES	SEVERIDAD				EXTENSION				DAÑOS EN PAVIMENTOS RIGIDOS
	0-24% Verde	25-34% Amarillo	35-49% Naranja	>50% Rojo	0-24% Verde	25-34% Amarill	35-49% Naranja	>50% Rojo	
Piel de Cocodrilo									Losa Dividida
Baches									Grieta de Esquina
Ahuellamiento									Escalonamiento

Fisuras longitudinales									Pulimento
Fisuras transversales									Sello de Juntas
Perdida de Material									Desplazamientos

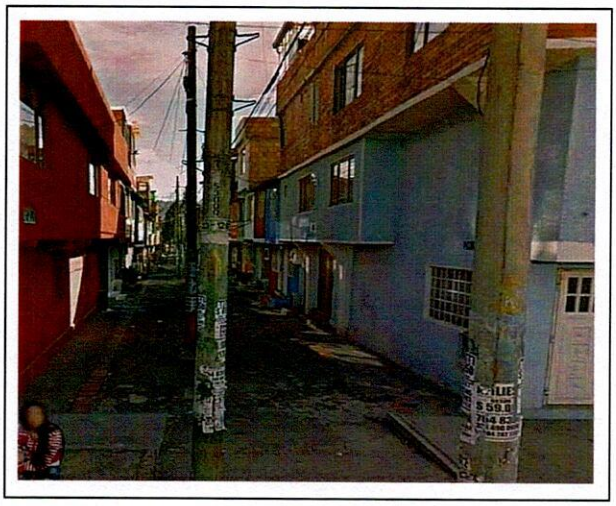
OBSERVACIONES

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Alcaldía Local RAFAEL URIBE	ANEXO TECNICO **FICHA** **REGISTRO FOTOGRAFICO**	**LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE**

UBICACIÓN



REGISTRO FOTOGRAFICO





ANEXO 6.

POLIZAS.

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT: 860.524.654-6

Somos la Decimaprimera Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar — COLOMBIA 2025

Somos la Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar — AMÉRICA LATINA 2024

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
8752323900

PÓLIZA No: 875-47-994000012411 ANEXO: 2

AGENCIA EXPEDIDORA: **SEAS BOGOTÁ MAC SEGUROS LTDA** COD. AGENCIA: 875 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

	DIA	MES	AÑO
FECHA DE EXPEDICIÓN	17	03	2026
FECHA DE IMPRESIÓN	17	03	2026

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU** IDENTIFICACIÓN: NIT **902.015.326-3**

DIRECCIÓN: AC 9 113 52 OF 1705 CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 6016559899

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.061-9**

BENEFICIARIO: **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.061-9**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	23/02/2026	26/01/2027	1,696,152,420.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	23/02/2026	26/07/2029	565,384,140.00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA		VER NOTA ACLARATORIA	1,696,152,420.00

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:

UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIOS

NIT 900316090 - INGENIERIA VOLQUETAS Y CONSTRUCCIONES SAS - PART: 80.00%
NIT 900880052 - EP INGENIEROS CIVILES S A S - PART: 20.00%

BENEFICIARIOS
NIT 899999061 - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:

OBJETO DE LA GARANTIA

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ **********0.00	$ **********0	$*********0.00	$ **********0	$ **********0

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
C&D SEGUROS LTDA	7509	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000875232390

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

C6DF257A0C08FF7D5C

CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - **Defensor del Consumidor Financiero – Suplente:** José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – **Teléfonos:** (601) 213 13 70 – 213 13 22 - **Celular:** 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - **Correo electrónico:** contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m **Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:**
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS BOGOTÁ MAC SEGUROS LTDA COD. AGENCIA: 875 RAMO: 47 No PÓLIZA: **994000012411** ANEXO: 2

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU** IDENTIFICACIÓN: NIT **902.015.326-3**

ASEGURADO: **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.061-9**

BENEFICIARIO: **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.061-9**

TEXTO ITEM 1

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA 717-2025 (143302) SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE NIT No. 899.999.061-9 Y CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU NIT No. 902.015.326-3, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON EJECUTAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE DERIVADO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 281 DE 2019 A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D. C.

NOTA ACLARATORIA

EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE 5 AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE OBRA No 717 de 2025, SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTIAS, FECHA DE INICIO EL 23-02-2026

CLIENTE

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Somos la Decimoprimera Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar COLOMBIA 2025
Somos la Novena mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar AMÉRICA LATINA 2025

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
8752323918

PÓLIZA No: 875 -74 - 994000027532 ANEXO:3

AGENCIA EXPEDIDORA: **SEAS BOGOTÁ MAC SEGUROS LTDA** COD. AGE: 875 RAMO: 74 PAP:

	DIA	MES	AÑO		DIA	MES	AÑO	HORAS		DIA	MES	AÑO	HORAS		DIA	MES	AÑO
	17	03	2026	VIGENCIA DE LA PÓLIZA	23	02	2026	23:59		26	07	2026	23:59	153	17	03	2026
	FECHA DE EXPEDICIÓN				VIGENCIA DESDE			A LAS		VIGENCIA HASTA			A LAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN		

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL** TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO PRORROGA

	DIA	MES	AÑO	HORAS		DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
VIGENCIA DEL ANEXO	23	07	2026	23:59		26	07	2026	23:59	3
	VIGENCIA DESDE			A LAS		VIGENCIA HASTA			A LAS	

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: **CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU** IDENTIFICACIÓN: NIT **902.015.326-3**

DIRECCIÓN: AC 9 113 52 OF 1705 CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 6016559899

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU** IDENTIFICACIÓN: NIT **902.015.326-3**

DIRECCIÓN: AC 9 113 52 OF 1705 CIUDAD: **BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL** TELÉFONO: 6016559899

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU NIT : 902015326

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL CIUDAD: BOGOTÁ, D.C.

DIRECCION: 0

ACTIVIDAD: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: COMERCIAL MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 569,400,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	569,400,000.00		
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	569,400,000.00		
	RCE PATRONAL	569,400,000.00		
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	569,400,000.00		
	GASTOS MEDICOS	569,400,000.00		
	RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	569,400,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES/CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS/RCE PATRONAL/VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS/RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA 717-2025 (143302) SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE NIT No. 899.999.061-9 Y CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU NIT No. 902.015.326-3 REFERENTE A EJECUTAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE DERIVADO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 281 DE 2019 A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D. C.

ASEGURADO/BENEFICIARIO ADICIONAL: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE NIT: 899.999.061

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ **********0.00	$ **********0	$*********0.00	$ **********0	$ **********0

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
C&D SEGUROS LTDA	7509	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000875232391

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

C6DF257A0C08FF7D5A CLIENTE DETORRES 0

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - **Defensor del Consumidor Financiero – Suplente:** José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – **Teléfonos:** (601) 213 13 70 – 213 13 22 - **Celular:** 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - **Correo electrónico:** contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m **Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:**
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS BOGOTÁ MAC SEGUROS LTDA COD. AGENCIA: 875 RAMO: 74 No PÓLIZA: **994000027532** ANEXO: 3

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU** IDENTIFICACIÓN: NIT **902.015.326-3**

ASEGURADO: **CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU** IDENTIFICACIÓN: NIT **902.015.326-3**

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

TEXTO ITEM 1

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE OBRA No 717 de 2025, SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTIAS, FECHA DE INICIO EL 23-02-2026

CLIENTE

LISTADO DE ASEGURADOS

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: 994000027532 ANEXO: 3 TIPO DE MOVIMIENTO: 0 PAGINA: 3

TOMADOR: CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU IDENTIFICACION: 902.015.326-3

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU	902015326-3	0	BOGOTÁ, D.C.	0.00	0	0

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
0	0

ANEXO 7.

ACTAS DE COMITÉ.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión: Comite de obra COR 717 CIN. 737

Fecha: 04 MARZO 2026.

Hora de inicio: _____

Hora de finalización: ____

Modalidad: Presencial / Virtual / Telefónica / Mixta

Lugar: Alcaldia local de Rafael Uribe Uribe

Dependencia:

Nombre del Responsable:

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	51892224	ADRIANA BUITRAGO PÁEZ	——	PIBA AFRUU			X						X	adrianabuitrago cogobiernobogota.gov.co	
CC	80169384	Santiago Gaitan.		Interventoria IYC			X						X		
CC	1020776262	Alejandro Adad	—	Fiscal									X		
	53.161.450	Liliana Galindo Z	Lili	Contratista			X							Rue.717construccion@gmail.com	
CC	79.947.081	Juan Felipe Delgado.		Consorcio Mantenimiento Rue		X							X	consorciomantenimiento rue@gmail.com.	
	1142231333	Luisa Fda Isaza Monroy	—c—	Consorcio mantenimiento Rue			X						X	—c—	
	1033967796	Sergio chaparro	— — —	contratista.			X						X	Consorcio.mantenimiento rue@gmail.com	
	1106342981	Alejandra Herrera	——	Interventor			X							——	
	79934003	Carlos Ambula		Interventoria											

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

*Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://guia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

Scanned with CamScanner

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

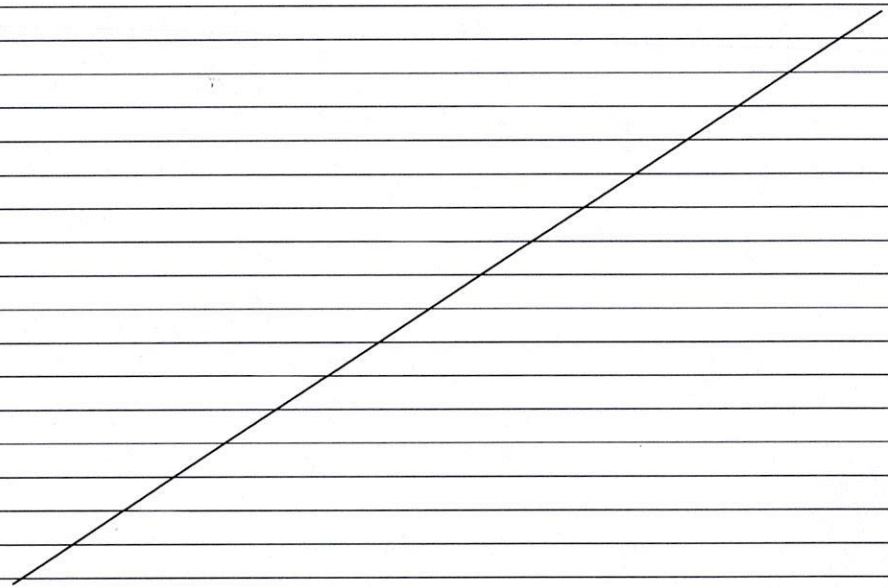
Se da inicio a comité con las áreas técnica, ambiental y social del contratista CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU, la INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES SAS y la supervisión del contrato con la siguiente información.

La supervisión del contrato recomiendo realizar registro fotográfico semanalmente a las intervenciones para hacer el reporte en el APES.

El ingeniero Alejandro abril menciona que los siguientes CIV se excluyen del listado de los CIV contractual, el motivo es porque actualmente están siendo ejecutados en el COP 746.

- 18004066 el Playón
- 18003504 arboleda sur
- 18003663 arboleda sur
- 18003456 san Luis: Se excluye teniendo en cuenta que está en buen estado.
- 18007435 arrayanes: Se excluye teniendo en cuenta que se encuentra en remoción en masa

La supervisión del contrato solicita los diagnósticos y el presupuesto preliminar, este último se enviara una vez se realice el recorrido de obra programado para el martes 10 de marzo a las 10:30 a.m.



COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Presupuesto preliminar	Contratista	13 marzo 2026
2	Diagnostico	Contratista	10 marzo 2026
3	Solicitud respuesta de reporte árbol talado por la comunidad Pijaos CIV 18003250	FDLRUU	-
4	Modificatorio por parte de la supervisión del contrato	DFLRUU	-

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión

"EJECUTAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE DERIVADO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 281 DE 2019 A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C."

FONDO DE DESARROLLO LOCAL
ALCALDIA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE

CONTRATO N.º 717 de 2025

INFORME MENSUAL DE GESTIÓN AMBIENTAL MAO N ° 1
23 FEBRERO AL 31 DE MARZO DE 2026

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
ELABORÓ:	Camilo Duran	Residente SST	
	Luisa Isaza	Residente Ambiental	
REVISÓ Y APROBO	Carlos Alberto Arambula	Representante legal Interventoría	

CONTROL DE CAMBIO DOCUMENTO

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
00	1 de abril 2026	Versión inicial
01	1 de abril 2026	Observación Interventoría

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 4
2. OBJETIVOS 4
2.1. OBJETIVO GENERAL 4
2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 4
3. MARCO TEÓRICO 5
3.1. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO. 5
3.2. METODOLOGÍA 5
4. INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 6
4.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 6
5. COMPONENTES DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL- MAO. 7
5.1. COMPONENTE A. CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES AMBIENTALES Y SST 9
5.2. COMPONENTE B. MANEJO AMBIENTAL EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS 11
5.2.1. B1. Manejo ambiental de campamentos fijos y/o temporales y centros de acopio 11
5.2.2. B2- Manejo de materiales de construcción 13
5.2.3. B3 - Manejo integral de residuos sólidos 15
5.2.4. B4 – Control de emisiones atmosféricas 19
5.2.5. B5 – Manejo integral de cuerpos de agua y sumideros 21
5.3. COMPONENTE C. MANEJO DE LA VEGETACIÓN Y PAISAJÍSTICO. 22
5.4. COMPONENTE D. PROGRAMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 24
5.4.1. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 24

5.4.2. COPASST Y CVL 24
- **COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL** 25

5.4.3. DIAGNOSTICO DE CONDICIONES DE TRABAJO 27
5.4.4. GESTIÓN PARA EL TALENTO HUMANO 27
5.4.4.1. Ingreso de Personal a la obra 27
5.4.4.2. Afiliación al sistema de seguridad social y riesgos laborales 28
5.4.4.3. Inducción concienciación y entrenamiento 28
5.4.4.4. Capacitaciones 30
5.4.5. PROCESOS OPERATIVOS BASICOS 30
5.4.5.1. Subprograma De Medicina Del Trabajo 30
5.4.5.2. Subprograma De Medicina Preventiva 31
5.4.6. SUBPROGRAMA DE HIGIENE INDUSTRIAL 31
5.4.7. FICHAS GUIA DE MANEJO AMBIENTAL DE OBRA COMPONENTE D SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 34
5.4.7.1. D1. MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHICULOS – MEV 35
5.4.7.2. D2. TRABAJO SEGURO DE EXCAVACIONES 37
5.5. COMPONENTE E. PROGRAMA DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD ... 38
6. CONLUSIONES 40

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Información Contractual 6
Tabla 2. Personal Ambiental y sst 9
Tabla 3. Listado de personal 27
Tabla 4. Indicadores de Accidentalidad 33
Tabla 5. Causales de Ausentismo 33
Tabla 6. Indicadores de Ausentismo 34

1. INTRODUCCIÓN

La empresa CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU, describe en el presente documento el cumplimiento a las condiciones contractuales del contrato de obra pública # 717 de 2025 cuyo objeto es "EJECUTAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE DERIVADO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 281 DE 2019 A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.", se presenta para el periodo comprendido entre el 23 de febrero al 31 de marzo 2026 las estrategias, medidas de manejo ambiental, seguridad y salud en el trabajo que controlan, mitigan y previenen los incidentes y/o accidentes de trabajo junto a las enfermedades laborales, esto buscando claramente la agrupación al manejo y mitigación de los impactos ambientales negativos que se puedan generar durante las actividades constructivas llevadas a cabo durante el periodo en cada frente de obra en ejecución.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Implementar las actividades descritas dentro del Programa de Implementación del Plan de Manejo Ambiental (Fichas Numeral 5.2) – Dentro del MAO (Manual Ambiental de Obra), aprobado inicialmente por interventoría, con el fin de controlar, mitigar y prevenir cualquier impacto posible a generarse por la intervención del Proyecto bajo el contrato # 717 – 2025.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Describir los avances en la obra durante el periodo en cuanto a los Componentes del Programa de Implementación del Plan de Manejo Ambiental – MAO.
- Evidenciar las medidas implementadas para el manejo de las actividades constructivas para el presente periodo.
- Presentar la implementación de las estrategias de salud ocupacional y seguridad industrial en la obra en la etapa actual.

3. MARCO TEÓRICO

3.1. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

El contrato de obra 717 de 2025 vislumbra la conservación de la malla vial y espacio público de la localidad de Rafael Uribe Uribe, de las vías priorizadas por mayor urgencia para su intervención según lo direccionado por el Fondo Local de Desarrollo de Rafael Uribe Uribe, donde se busca satisfacer las necesidades propias de los sectores de esta localidad para tener un mejor acceso a los barrios y zonas de conductividad de esta.

Como objetivo primordial la empresa CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU quiere lograr la viabilidad de las vías que se encuentran en estados de deterioro de la malla vial de la localidad las cuales fueron primeramente priorizadas por el contratante FDL Rafael Uribe Uribe. Por tal razón trabaja en son del cumplimiento bajo sus medidas en los procesos de ejecución y manipulación de herramientas y medidas técnicas posibles para el desarrollo adecuado a la finalidad del proyecto.

3.2. METODOLOGÍA

El Plan de Acción ejecutado por la empresa CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU, para la ejecución y cumplimento del Plan de Manejo Ambiental (Fichas numeral 5.2) y el Programa de Seguridad y Salud en el trabajo en la realización de las actividades de las obras publicas requeridas para el mantenimiento de vías de la localidad de Rafael Uribe Uribe contando este inicialmente para la ejecución de obras.

La idea del desarrollo de informes mensuales será evidenciar el cumplimiento de acciones debidas a ejercer en cada uno de los componentes expuestos dentro del MAO, aprobado por la interventoría, los cuales son:

- Componente A, Cumplimiento a obligaciones ambientales y sst
- Componente B, Manejo ambiental en la ejecución de actividades
- Componente C. Manejo de Vegetación y del Paisaje
- Componente D. Salud Ocupacional y Seguridad Integral. (Anexo 9)
- Componente E. Programa De Señalización De Seguridad

4. INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

4.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto contempla la intervención de varios segmentos de la malla vial de la localidad de Rafael Uribe Uribe. Donde se ejecutará la construcción de segmentos viales que a la fecha se encuentran en afirmado, algunas de las actividades u obras para ejecutar dentro del alcance del proyecto son las indicadas a continuación:

- Construcción de obras de arte: alcantarillas, cunetas y filtros. Incluye excavaciones y rellenos.
- Transporte y disposición de material proveniente de excavación y demolición en botadero certificado.
- Construcción obra para vía primaria y/o secundaría y/o terciaria.
- Construcción de obras de mitigación y/o contención, según los resultados de la etapa de diagnósticos.
- Tratamiento superficial doble y/o mezcla asfáltica

A continuación, se presenta una descripción General del Contrato de Obra:

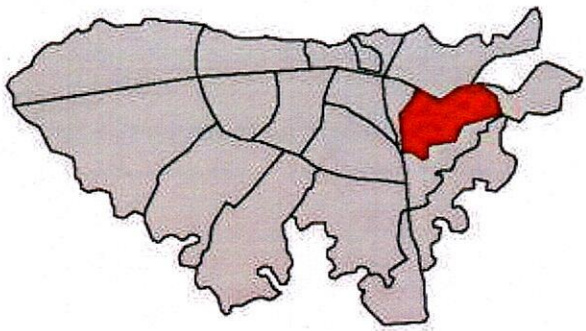
Tabla 1. Información Contractual

REGISTRO DE LA OBRA ANTE SDA O PIN	**16646**
CONTRATO	**717-2025**
NOMBRE DE LA OBRA	"EJECUTAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE DERIVADO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 281 DE 2019 A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C."
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU
VALOR INICIAL	$5'653.841.400
LOCALIDAD	RAFAEL URIBE URIBE
TIEMPO ESTIMADO DE EJECUCION INICIAL	7 MESES
FECHA DE INCIO DE LA OBRA	23 de febrero 2026
FECHA ESTIMADA DE TARMINACION	22 de septiembre 2026
ENTIDAD CONTRATANTE:	Fondo de desarrollo local de Rafael Uribe Uribe .

Fuente: CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU, 2026

Por consiguiente, la localización del proyecto se encuentra ubicado según se muestra en la ilustración a continuación.

Figura 1. Ubicación de la localidad de RAFAEL URIBE URIBE



Fuente: Plan Ambiental de RAFAEL URIBE URIBE 2021-2025

- **FRENTES ABIERTOS:**

 Durante el presente periodo no se realiza ninguna apertura de los frentes de obra, ya que se encuentra el contrato en fase preliminar en revisión de estudios y diseños existentes.

5. COMPONENTES DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL- MAO.

La Gestión Ambiental y sst para el proyecto, se realiza bajo los requerimientos establecidos en los pliegos de condiciones del contrato y el proceso de licitación inicial en donde se expone que "El presente apéndice contiene las obligaciones en materia Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo (A&SST), que adquiere el contratista para la ejecución del contrato. Las anotaciones que se citan a continuación complementan lo expuesto en el Manual Único de Control y Seguimiento Ambiental y SST del IDU, con el propósito de garantizar que el desarrollo del proyecto se realice con los altos estándares de desempeño ambiental y de seguridad y salud en el trabajo en las actividades de obra que se desarrollaran al momento del inicio del contrato y se vayan ejecutando los frentes de obra, este se adjunta versión aprobada en el anexo 8 y 9 del presente informe.

A continuación, se mencionan los componentes que se implementaran en la etapa constructiva del contrato

COMPONENTE A- MANEJO PARA EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y OBLIGACIONES A&SST	
COMPONENTE B- MANEJO AMBIENTAL EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS	
B1	Manejo ambiental de campamentos fijos y/o temporales y centros de acopio
B2	Manejo de materiales de construcción
B3	Manejo integral de residuos sólidos
B4	Control de emisiones atmosféricas
B5	Manejo integral de cuerpos de agua, sumideros y obras hidráulicas
COMPONENTE C - MANEJO DE LA VEGETACIÓN, PAISAJISMO Y FAUNA SILVESTRE	
C1	Manejo de la vegetación
C2	Manejo de fauna silvestre
C3	Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS)
COMPONENTE D. GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
D1	Manejo de Maquinaria, Equipos y Vehículos - MEV
D1.1	Manejo de Maquinaria y Equipos
D1.2	Manejo de vehículos
D1.3	Traslado de maquinaria, equipos y cargas
D1.4	Abastecimiento de combustibles en el proyecto
D1.5	Almacenamiento de combustibles en obra
D2	Trabajo seguro en excavaciones
D3	Trabajo en alturas
D4	Izaje mecánico de cargas
D5	Manipulación de redes eléctricas
COMPONENTE E. MANEJO DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD	
E1	MANEJO DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD

En las fichas se establece el ítem de seguimiento y control con indicadores de evaluación el cual permite controlar y evidenciar el cumplimiento porcentual a las medidas y actividades de mitigación planteadas según las afectaciones en el ámbito ambiental y sst.

A continuación, se demuestran las actividades realizadas para cada componente en el presente periodo de este informe.

5.1. COMPONENTE A. CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES AMBIENTALES Y SST

Durante el presente periodo y con el fin de darle cumplimiento a las obligaciones ambientales, la empresa CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU con el contrato 717 -2025, inicio con el proceso de cumplimiento a los requerimientos de la gestión ambiental y de seguridad y salud en el trabajo que se encuentran incluidos en el Manual ambiental de obra, junto con los que sean solicitados en pliegos de condiciones, por ello se dio el inicio de contratar algunos de los profesionales requeridos en los pliegos de condiciones. De igual forma se realizó toda la documentación preliminar exigida bajo los pliegos de condiciones como lo fue el Manual Ambiental de Obra Mao y el PG-RCD, el cual ya se radico a interventoría y este emite su aprobación.

Personal ambiental y SST

Para el cumplimiento de los requerimientos ambientales en la ejecución del contrato el contratista conformó un grupo de gestión ambiental, este equipo está compuesto por:

Tabla 2. Personal Ambiental y sst

CONTRATISTA	NOMBRE	DEDICACION	CARGO
CONSORCIO	Camilo Duran	50%	Residente SST
	Luisa Fernanda Isaza	50%	Residente Ambiental

Fuente: CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU, 2026

Brigadas de aseo

El orden y el aseo en el trabajo son factores de gran importancia para la salud, la seguridad, la calidad de los productos y en general para la eficiencia del sistema productivo. También son factores esenciales para la convivencia social, dentro del lugar de trabajo y fuera de este, es por ello se requieren de unos estándares claros de desempeño, un trabajo en equipo y de la

participación responsable de todos como equipo en cada frente, el auxiliar de aseo será capacitado en sus obligaciones para mantener y conservar el frente de obra en óptimas condiciones. La recolección de residuos se coordinará realizarla en bolsas negras, pero los puntos ecológicos con los colores conforme a los manejados por el Distrito, en cumplimiento de la normatividad Resolución No. 2184 de 2019, la cual empieza a regir a partir del año 2021y COMPES 3874 de 2016, los cuales son entregados a Proambiental Distrito, entidad prestadora de los servicios de la zona, los días lunes, miércoles y viernes.

Permisos ambientales

Suministro de Materiales y disposición final: En el inicio de obra los materiales de construcción y de ejecución para las estructuras de cada frente, se tendrá como proveedores los del listado priorizado, igualmente a los sitios de disposición final, los cuales se encuentran con la Inscripción en el "Directorio de Proveedores de Materiales de Construcción, Sitios de Disposición Final, Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos de Construcción y Demolición RCD del IDU" Categoría de Agregados Pétreos RES. 0836 DE 07/2015 RES. 1110 DE 09/2017 ANLA IDU No. 427-2015.

Manejo de RCD: Durante el contrato se buscará darle cumplimiento a la normatividad legal vigente con el Decreto Distrital 507 de 2023 que organiza el cumplimiento de la Resolución nacional 1257 de 2021, se realiza durante el periodo la apertura de pin ambiental 16646.

No se requiere sacar de ningún permiso ambiental exigido por ley ya que dentro del contrato anterior de consultoría y estudios y diseños la alcaldía ya emitió los permisos pertinentes para intervención Arborea.

5.2. COMPONENTE B. MANEJO AMBIENTAL EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

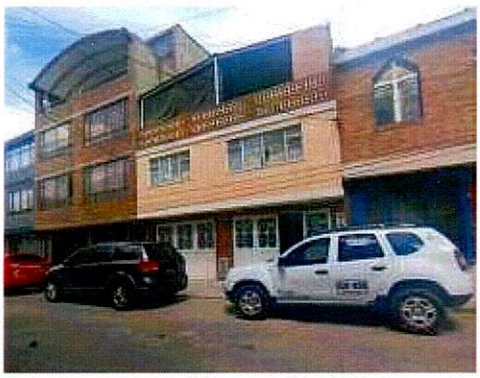
Este componente permite desarrollar las actividades necesarias para prevenir, mitigar, corregir y compensar los posibles impactos y riesgos generados por las actividades constructivas en el contrato de obra 717-2025, a continuación, se describe las actividades del periodo para cada ítem.

5.2.1. B1. Manejo ambiental de campamentos fijos y/o temporales y centros de acopio

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO			
B1	**Manejo ambiental de campamentos fijos y/o temporales y centros de acopio**		
Impactos a manejar:			
Alteración de la calidad del agua			
Alteración de la calidad del aire			
Cambios temporales de uso del suelo			
Alteración de la calidad visual			
Generación de residuos sólidos			
Tipo de medida:			
Prevención: X	Control: X	Mitigación:	Compensación:
Medidas de Manejo			
Durante el presente periodo se cumplió con las características del componente con los siguientes aspectos: **Campamento principal:** Se encuentra ubicado en la Transversal 19 # 47ª – 53 sur, el cual está destinado para el funcionamiento de la oficina y punto PAC. Las instalaciones cuentan con baño y servicios públicos.			

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO	
B1	**Manejo ambiental de campamentos fijos y/o temporales y centros de acopio**

FOTOGRAFIA 1. Campamento principal



Fuente: CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU, 2026

Campamento y acopios temporales: Para la ejecución de obras en cada frente se instalará un campamento ubicado dentro del área de influencia de las intervenciones, los campamentos constaran de una carpa de 2mx2m, donde se ubicará el espacio para la zona de cambio y almacenamiento de objetos personales de los trabajadores. El área de almacenamiento de insumos y herramientas que con frecuencia son requeridas en los frentes de obra, dichos campamentos debidamente señalizados y dotados con:

- Servicio de baño (Unidad Móvil Sanitaria)
- Punto ecológico los cuales son protegidos contra la acción del agua, diferenciados por colores con el fin de hacer la clasificación de los residuos en la fuente.
- Extintor para el control de incendios
- Botiquín de primeros auxilios
- Señalización de cada una de las áreas
- Señalización en caso de emergencia

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO	
B1	**Manejo ambiental de campamentos fijos y/o temporales y centros de acopio**
• Camilla • Cartelera SST – AMBIENTAL. • Punto de Hidratación para los Trabajadores.	
LUGAR DE APLICACIÓN	
Área de instalación de campamentos	
CONTROL DE EJECUCIÓN	
ACTIVIDADES	**CRONOGRAMA**
- Instalación y funcionamiento del campamento	VER ANEXO 7
Responsable de la ejecución:	
-Director de obra -Residente de obra -Residente de Ambiental -Residente SST -Brigada de aseo y limpieza	
SEGUIMIENTO Y MONITOREO	
INDICADORES	**REGISTROS DE CUMPLIMIENTO**
(# de campamentos señalizados) *---------- X 100* *(# total de campamentos)* *= (1/1)*100 =100%*	Registro fotográfico (Próximos a abrir) Informes mensuales

5.2.2. B2- Manejo de materiales de construcción

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO			
B2	**Manejo de materiales de construcción**		
Impactos a manejar:			
Generación de ruido			
Aumento de sedimentos a los drenajes			
Ocupación del espacio público			
Presentación de contingencias			
Cambios temporales de uso del suelo			
Alteración de la calidad visual			
Aportes de sólidos a las redes de alcantarillado			
Tipo de medida:			
Prevención: X	Control: X	Mitigación: X	Compensación:
Medidas de Manejo			
Durante el presente periodo no se realizó ninguna instalación de materiales granulares en los frentes de obra ya que los dos frentes a la fecha se encuentran en etapa de estudios y diseños, tan pronto se inicien actividades de instalación y adaptación de la estructura de vía propuesta se reportarán en este ítem dichas cantidades.			
LUGAR DE APLICACIÓN			
Frentes de Obra próximos abrir			
CONTROL DE EJECUCIÓN			
ACTIVIDADES			
Manejo de materiales			
Responsable de la ejecución:		**CRONOGRAMA**	
-Director de obra		VER ANEXO 7	
-Residente de obra			
-Residente de Ambiental			
-Residente SST			
Personal operativo			
-Brigada de aseo y limpieza			
SEGUIMIENTO Y MONITOREO			
INDICADORES		**REGISTROS DE CUMPLIMIENTO**	
(Volumen total de Asfaltos)		Registro fotográfico (Próximos a abrir)	

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO	
B2	**Manejo de materiales de construcción**
Impactos a manejar:	
---------- X 100 (Volumen de GCR) =(0 m3/0 m3)*100=0 % (Volumen de material aprovechado) ---------- X 100 (Volumen total del material) =(0m3 / 0 m3)*100 = 0 % (Proveedores que suministraron materiales en el periodo) ---------- X 100 (Proveedores de materiales con permisos vigentes) =(0/0)*100 = 0% (No. De acopios en óptimas condiciones en el periodo) ---------- X 100 (No. De acopios activos en el mes) =(0/0)*100=0% (Cantidad de materiales provenientes de sitios de aprovechamiento) ---------- X 100 (Cantidad total de materiales instalados en el periodo) = (0 m3 / 0 m3)*100 = 0 %	Informes mensuales

5.2.3. B3 - Manejo integral de residuos sólidos

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO			
B3	**Manejo integral de residuos sólidos**		
Impactos a manejar:			
Alteración de la calidad del agua			
Alteración de la calidad del aire			
Alteración de la calidad del suelo			
Impactos al paisaje			
Alteraciones sociales			
Tipo de medida:			
Prevención: X	Control: X	Mitigación: X	Compensación:
Medidas de Manejo			

RESIDUOS SOLIDOS ORDINARIOS

Durante el periodo del presente informe, el CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU, busco cumplir con la normatividad actual; Resolución No. 2184 de 2019, la cual empieza a regir a partir del año 2021, está identificando el código de colores blanco, negro y verde para la separación de residuos en la fuente, de la siguiente manera:

Color blanco: Para depositar los residuos aprovechables como plástico, vidrio, metales, papel y cartón.

Color negro: Para depositar residuos no aprovechables como el papel higiénico; servilletas, papeles y cartones contaminados con comida; papeles metalizados, entre otros.

Color verde: Para depositar residuos orgánicos aprovechables como los restos de comida, desechos agrícolas etc.

RESIDUOS DE CONSTRUCCION Y DEMOLICION:

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO	
B3	**Manejo integral de residuos sólidos**

Para el retiro de residuos de demolición y excavación, se tendrá como escombrera Maquinas Amarillas, Cemex y Ingeomineria, establecidas en el Listado de escombreras, la cual es avalada y cumple con los requerimientos normativos definidos en el IDU y la secretaria de Ambiente de Bogotá, los cuales se encuentran ya registrados el listado único de la plataforma del IDU y la SDA, junto con el aval de la interventoría.

Durante el presente periodo no se realizó movimiento de materiales de excavación ni de demolición debido a que a la fecha aún el contrato se encuentra en etapa de estudios y diseños.

LUGAR DE APLICACIÓN	
Frentes de Obra - Segmento vial	
CONTROL DE EJECUCIÓN	
ACTIVIDADES	**CRONOGRAMA**
Cumplir con la normatividad vigente	VER ANEXO 7
Responsable de la ejecución:	
-Director de obra	
-Residente de obra	
-Residente de Ambiental	
-Residente SST	
Personal operativo	
-Brigada de aseo y limpieza	
SEGUIMIENTO Y MONITOREO	
INDICADORES	**REGISTROS DE CUMPLIMIENTO**
(Cantidad del rcd aprovechado) / *(Cantidad total de rcd)* X 100	Registro fotográfico (Próximos a abrir) Informes mensuales Formatos de Inspección Formatos mensuales decreto 507 de 2023

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO		
B3	**Manejo integral de residuos sólidos**	
*=(0ton/ 0 ton)*100 = 0%* *(cantidad de RCD entregado en punto limpio)* *---------- X 100* *(cantidad total generada)* *=(0ton/ 0 ton)*100 = 0%* *(cantidad de RCD entregado en planta de aprovechamiento de RCD)* *---------- X 100* *(cantidad total generada)* *=(0ton/ 0 ton)*100 = 0%* *(cantidad de RCD gestionado por receptor)* *---------- X 100* *(cantidad total generada)* *=(0ton/ 0 ton)*100 = 0%* *(cantidad de RCD llevado a sitio de disposición final de RCD)* *---------- X 100* *(cantidad total generada)* *=(0ton/ 0 ton)*100 = 0%* *(Cantidad de residuos sólidos ordinarios))* *---------- X 100* *(Cantidad proyectado de residuos ordinarios mes* *=(0k/0k)*100=0%* *(# volquetas en obra)* *---------- X 100*		

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO	
B3	**Manejo integral de residuos sólidos**
(# Volquetas con carpado) *=(0/ 0)*100=100%* *(# volquetas en obra)* *---------- X 100* *(# Volquetas con PIN)* *=(0 /0)*100 =100%* *(# Puntos Ecológicos en obra)* *---------- X 100* *(# Puntos ecológicos aseados)* =(1/1)*100 =100%	

5.2.4. B4 – Control de emisiones atmosféricas

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO			
B4	**Control de emisiones atmosféricas**		
Impactos a manejar:			
Contaminación atmosférica			
Presión sobre los recursos naturales			
Afectación a la comunidad			
Reducción de afectación al ambiente			
Alteración al suelo			
Tipo de medida:			
Prevención: X	Control: X	Mitigación: X	Compensación:
Medidas de Manejo			
Las Volquetas destinadas al transporte de escombros cumplirán con la Resolución 541 de 1994 (Estado del platón y cubrimiento de la carga) y no excedera la capacidad en volumen o peso ni el borde superior más bajo del platón.			

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO	
B4	**Control de emisiones atmosféricas**

Para el transporte del material las volquetas cuentan con volcó adecuado y se exige que el material transportado se mantenga cubierto con geotextil o lona debidamente asegurada al volcó en el momento de salir del frente de obra, dando cumplimiento a lo reglamentado en la resolución 541 de 1994.

LUGAR DE APLICACIÓN	
Frentes de Obra - Segmento vial	
CONTROL DE EJECUCIÓN	
ACTIVIDADES	**CRONOGRAMA**
Evitar riegos y emisiones atmosféricas	VER ANEXO 7
Responsable de la ejecución:	
-Director de obra	
-Residente de obra	
-Residente Ambiental	
-Residente SST	
-Personal operativo	
-Brigada de aseo y limpieza	
SEGUIMIENTO Y MONITOREO	
INDICADORES	**REGISTROS DE CUMPLIMIENTO**
(Frentes con cerramiento) ---------- *X 100* *(Total de frentes)* *= (0/0)*100 = 100%* (Acopios protegidos) ---------- X 100 (Total de acopios) *= (0/0)*100 = 100%*	Registro fotográfico (Próximos a abrir) Informes mensuales Inspecciones semanales Horarios de trabajo Señalización instalada

5.2.5. B5 – Manejo integral de cuerpos de agua y sumideros

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO			
B5	**Manejo integral de cuerpos de agua, sumideros y obras hidráulicas**		
Impactos a manejar:			
Contaminación del suelo			
Contaminación hídrica			
Contaminación atmosférica			
Protección de suelo y aguas			
Alteración del paisaje			
Alteración de la calidad de aguas superficiales			
Generación de vertimientos			
Tipo de medida:			
Prevención: X	Control: X	Mitigación: X	Compensación:
Medidas de Manejo			
Manejo de Residuos Líquidos Domésticos Para el presente periodo el manejo de los residuos líquidos, en el punto de atención al usuario se manejaron con el pago de recibos de servicio público que cuenta la ciudad Bogotá, ya que su clasificación es residencial.			
LUGAR DE APLICACIÓN			
Frentes de Obra (Próximos a abrir)			
CONTROL DE EJECUCIÓN			
ACTIVIDADES	**CRONOGRAMA**		
Limpiar y proteger los sumideros que en este caso son los más cercanos a los cuerpos de agua	VER ANEXO 7		
Responsable de la ejecución:			
-Director de obra			

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO		
B5	**Manejo integral de cuerpos de agua, sumideros y obras hidráulicas**	
-Residente de obra		
-Residente Ambiental		
-Residente SST		
Personal operativo		
-Brigada de aseo y limpieza		
SEGUIMIENTO Y MONITOREO		
INDICADORES		**REGISTROS DE CUMPLIMIENTO**
(Cantidad de unidades aseadas) ---------- *X 100* *(Cantidad total de unidades sanitarias)* *=(1/1)*100=100%*		Registro fotográfico (Próximos a abrir) Informes mensuales Vales de aseo limpieza (2 veces por semana) de las unidades sanitarias con su respectiva normatividad en vertimientos
(# sumideros protegidos) ---------- *X 100* *(# sumideros totales)* *= (0/0)*100 = 100%*		

5.3. COMPONENTE C. MANEJO DE LA VEGETACIÓN Y PAISAJÍSTICO.

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO	
C1	**Manejo de la vegetación**
Impactos a manejar:	
Cambios en la cobertura vegetal	
Perdida de especies vegetales	
Perdida de la fase organiza del suelo	
Contaminación atmosférica	
Alteración del flujo vehicular y peatonal	
Afectación con la comunidad	

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO			
C1	**Manejo de la vegetación**		
Alteración en el microclima del lugar			
Tipo de medida:			
Prevención: X	Control: X	Mitigación:	Compensación: X
Medidas de Manejo			
No se cuenta hasta la fecha con autorización para manejo de individuos arbóreos sin embargo se espera no tener intervención Arborea durante la ejecución del contrato.			
LUGAR DE APLICACIÓN			
Frentes de Obra (Próximos a abrir)			
CONTROL DE EJECUCIÓN			
ACTIVIDADES	**CRONOGRAMA**		
Proteger las zonas verdes aledañas al proyecto	VER ANEXO 7		
Responsable de la ejecución:			
-Director de obra			
-Residente de obra			
-Residente Ambiental			
-Residente SST			
-Personal operativo			
-Brigada de aseo y limpieza			
SEGUIMIENTO Y MONITOREO			
INDICADORES	**REGISTROS DE CUMPLIMIENTO**		
(# de individuos con protección instalados) ---------- *X 100* *(# de ind. arbóreos totales en frentes de obra)* = *(0/0)*100 = 100%*	Registro fotográfico (Próximos a abrir) Informes mensuales		

5.4. COMPONENTE D. PROGRAMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Este programa consiste en la implementación del programa de gestión en seguridad y salud en el trabajo el cual se desarrolla a continuación:

5.4.1. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En el anexo 7 se adjunta el cronograma de actividades AMB-SST generales para la gestión en seguridad y salud en el trabajo, implementadas durante el periodo para el contrato de obra 717-2025, cumpliendo así en acuerdo con lo estipulado en la proyección inicial del contrato.

5.4.2. COPASST Y CVL

Para este ítem, el primer paso es determinar si se tendrá un COPASST o un vigía en seguridad y salud en el trabajo. Para esto, se debe determinar el número de trabajadores del contrato, es decir, personas que tienen contrato laboral directo con el consorcio, (no se incluyen contratistas ni personal con contrato de aprendizaje, proveedores y demás personal terciario).

El Copasst es el que se encarga de la promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de seguridad y salud en el trabajo dentro de la empresa a través de actividades de promoción, información y divulgación. Es decir, garantizar que los riesgos de enfermedad y accidente derivados del trabajo se reduzcan al mínimo. Este se encuentra regido por el Decreto 614 de 1984, Resolución 1016 de 1989, Decreto-Ley 1295 de 1994, Ley 1562 de 2012 y Decreto 1443 de 2014.

Para dicha conformación los participantes se comprometieron a:

- ✓ Presidir y orientar las reuniones en forma dinámica y eficaz.

- ✓ Llevar a cabo los arreglos necesarios para determinar el lugar o sitio de lasreuniones.
- ✓ Notificar lo escrito a los miembros del Comité sobre convocatoria a las reunionespor lo menos una vez al mes.
- ✓ Preparar los temas que van a tratarse en cada reunión.
- ✓ Tramitar ante la administración de la empresa las recomendaciones aprobadasen el seno del Comité y darle a conocer todas sus actividades.
- ✓ Coordinar todo lo necesario para la buena marcha del Comité e informar a lostrabajadores de la empresa acerca de las actividades del mismo.

Se elegio un secretario entre los miembros participantes al comité por votación realizadaentre estos y se le delego las siguientes funciones:

- ✓ Verificar la asistencia de los miembros del Comité a las reuniones programadas.
- ✓ Tomar nota de los temas tratados, elaborar el acta de cada reunión y someterlaa la discusión y aprobación del Comité.
- ✓ Llevar el archivo referente a las actividades desarrolladas por el Comité y suministrar toda la información que requieran el empleador y los trabajadores.

- **COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL**

El Comité de Convivencia Laboral tiene por objeto prevenir las conductas de acoso laboral y atenderlas en caso de presentarse. El Comité procurará promover relaciones laborales propicias para la salud mental y el respeto a la dignidad de los empleados de todos los niveles jerárquicos de la Corporación, mediante estrategias de promoción, prevención e intervención para la resolución de conflictos, es de esta manera como desarrollará actividades de sensibilización, capacitación y vigilancia periódica.

Dichos representantes estarán comprometidos en realizar dichas funciones:

- ✓ Recibir y dar trámite a las quejas presentadas en las que se describan situacionesque puedan constituir acoso laboral, así como las pruebas que las soportan.
- ✓ Examinar de manera confidencial los casos específicos o puntuales en los que se formule queja o reclamo, que pudieran tipificar conductas o circunstancias deacoso laboral.
- ✓ Escuchar a las partes involucradas de manera individual sobre los hechos que dieron lugar a la queja.
- ✓ Adelantar reuniones con el fin de crear un espacio de diálogo entre las partes involucradas, promoviendo compromisos mutuos para llegar a una solución efectiva de las controversias.
- ✓ Formular un plan de mejora concertado entre las partes, para construir, renovar y promover la convivencia laboral, garantizando en todos los casos el principio de la confidencialidad.
- ✓ Hacer seguimiento a los compromisos adquiridos por las partes involucradas enla queja, verificando su cumplimiento de acuerdo con lo pactado.
- ✓ En los casos que no se llegue a acuerdo entre las partes y no se cumplan con las recomendaciones formuladas o la conducta persista, el Comité de Convivencia Laboral, deberá remitir la queja a la Procuraduría General de la Nación.
- ✓ Presentar a la Presidencia de la Corporación, las recomendaciones para el desarrollo efectivo de las medidas preventivas y correctivas del acoso laboral, asícomo el informe anual de resultados de la gestión del Comité de Convivencia Laboral y los informes requeridos por los organismos de control.
- ✓ Hacer seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones dadas por el Comitéde Convivencia dentro de la entidad.
- ✓ Elaborar reuniones trimestrales sobre la gestión del Comité que incluya estadísticas de las quejas, seguimiento de los casos y recomendaciones, los cuales serán presentados a la Presidencia de esta Corte.

5.4.3. DIAGNOSTICO DE CONDICIONES DE TRABAJO

El diagnóstico de condiciones de trabajo y salud son el conjunto de variables objetivas y subjetivas que definen la realización de una labor concreta y el entorno en que ésta se realiza, e incluye el análisis de aspectos relacionados con la organización, el ambiente, la tarea, los instrumentos y materiales que pueden determinar o condicionar la situación de salud de las personas.

Como segundo punto a manejar en dicho ítem se contempla el estado de diagnóstico inicial de salud de cada trabajador que ingresa al contrato en ejecución, implementando una encuentra con preguntas relacionadas a su estado de salud adjuntadas en el anexo 4 del presente informe y soportándolas en relación con los resultados de exámenes de ingreso evidenciados en el anexo 1 del presente informe.

5.4.4. GESTIÓN PARA EL TALENTO HUMANO

5.4.4.1. Ingreso de Personal a la obra

Para el periodo comprendido del presente informe se contó con ingreso de personal, el cual se relaciona en el anexo 6. Listado de personal, aquí se mantiene registrado y actualizado todo movimiento del personal presente en el contrato de obra 717-2025, tanto de ingresos como de egresos del personal, a continuación, en la siguiente tabla se registra el total de personal a la fecha.

Tabla 3. Listado de personal

LISTADO DEL PERSONAL	
CONDICIÓN	**CANTIDAD**
Nuevos	18
Antiguos	0
Retiros	0
TOTAL	18

Fuente: CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU, 2026

5.4.4.2. Afiliación al sistema de seguridad social y riesgos laborales

Los aportes a la seguridad social deben ser integrales, es decir que deben incluir afiliación a una Entidad promotora de salud (EPS), a una administradora de fondo de pensiones (AFP) y a una administradora de riesgos laborales (ARL), en caso de que por la condición de su actividad sea obligatorio y deben hacerse sobre el su ingreso base de cotización, no obstante el Sistema General de Riesgos Laborales es un mecanismo de protección para todos los trabajadores en Colombia, orientado al aseguramiento y atención de los empleados, ante la posible ocurrencia de accidentes de trabajo o una enfermedad laboral, Dicha documentación se encuentra en el anexo 1 Documentación legal.

CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU, garantiza la seguridad de los trabajadores mensualmente, es por ello que se anexan las planillas de pago de la EPS-AFP-ARL comprobando que toda la comunidad trabajadora se encuentra asegurada para desarrollar sus funciones laborales.

5.4.4.3. Inducción concienciación y entrenamiento

Este subprograma está diseñado para demostrar el pre entrenamiento de obra, es aquí donde durante el presente periodo al personal que e ingreso se le realizó una inducción, concienciación, entrenamiento, capacitación, notificación de riesgos, charla al manual de sus funciones e información del contrato y divulgación del protocolo, dicho soporte se adjunta en el anexo 2 del presente informe, en este se habló:

- Durante su permanencia en las instalaciones de la obra, debe mantener el documento de identificación, afiliación o carné de la ARL y EPS.
- Todo personal que ingrese a la obra debe de utilizar obligatoriamente los siguientes elementos de protección elementos:
 - Casco de seguridad, Tapaoidos, Tapabocas, Gafas y Guantes.
- Está PROHIBIDO FUMAR en el interior de la obra.